

## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

### P.A. AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA LICITACIÓN

PRIVADA ABIERTA No. 006 EJECUTOR DE 2025

#### OBJETO:

Contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena BPIN  
20240214000144

ENERO 2026

## Contenido

<b>1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....</b>	3
<b>1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES G1.....</b>	3
<b>1.1.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S.....</b>	3
<b>1.1.2. JAZZ MUSIC SOUND.....</b>	9
<b>1.1.3. KUBIKA COLOMBIA S.A.S .....</b>	14
<b>1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES G2.....</b>	20
<b>1.2.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S.....</b>	20
<b>1.2.2. INSUDEPORTES S.A.S. ....</b>	25
<b>1.3. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES G1.....</b>	30
<b>1.4. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES G2.....</b>	30
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES .....</b>	31
<b>2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES G2 .....</b>	31
<b>2.1.1. INSUDEPORTES S.A.S .....</b>	35
<b>2.2. RESUMEN EVALUACIÓN G1.....</b>	38
<b>2.3. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES G2.....</b>	38

## 1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 006 Ejecutor de 2025 para contratar los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena BPIN 20240214000144. Cuya recepción de propuestas cerró el pasado 26 de diciembre de 2025 a las 05:00 pm. Se presenta el informe de evaluación de los requisitos habilitantes. Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Grupo	Fecha de Recibido	Medio de recibido
Asesoría y Gestión Cía. S.A.S.	G1 y G2	26/12/2025 4:41 p. m.	Correo electrónico
Jazz Music Sound	G1	26/12/2025 4:52 p. m.	Correo electrónico
Kubika Colombia S.A.S	G1	26/12/2025 4:55 p. m.	Correo electrónico
Insudeportes S.A.S	G2	26/12/2025 4:56 p. m.	Correo electrónico

### 1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES G1

#### 1.1.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S.

##### 1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	No Cumple	El objeto social principal no concuerda con la realización de las actividades objeto del presente proceso competitivo.
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	Se consultó directamente en las plataformas.
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A
<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	<b>No cumple</b>	

## 1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</li> <li>b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses.</li> </ul> <p>Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</p> <p>En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.</p>	N/A
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A
4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa.</li> <li>c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> <li>d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> </ul>	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público – Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

### Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$\geq 80\%$ del valor del Contrato de dotación	\$ 6.285.143.626
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 2$	7,77
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 50\%$	22%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 4$	49,65
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$	25%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 10\%$	19%

Resultados de la evaluación de orden financiero

Cumple

#### 1.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	Nº contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato con IVA	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha inicio Fecha fin	Obs.
Asesoría y Gestión Cía SAS	CONTRATO No. 306 DE 2022	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FCP	Fortalecimiento e implementación de iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la jornada única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET priorizados	Liquidado	\$ 1.342.419.729	\$ 1.128.083.805,88	1.128,08	18/03/2022 – 18/09/2022	En la etapa de subsanación el proponente allegó el contrato firmado.

### Evaluación

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
4.3.1 Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo uno (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos artísticos y/o elementos culturales y/o instrumentos musicales.	Cumple	El proponente presenta un (1) contrato en el Anexo 11. Experiencia específica Grupo 1, el cual cumple con el objeto solicitado en los términos de referencia del proceso.
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para el Contrato de dotación del Grupo 1, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	Cumple	El contrato aportado suma 1.128,08 SMMLV
Los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.	Cumple	El proponente allegó la minuta de contrato firmada en la etapa de subsanación.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
El Proponente deberá diligenciar el Anexo 11. Experiencia específica – Grupo 1.	Cumple	Proponente presentó el anexo 11. Experiencia específica Grupo 1 diligenciado y firmado.
4.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.

Resultados de la evaluación de orden técnico:

Cumple

#### 1.1.1.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor
Subtotal	\$305.512.400
Valor IVA	\$58.047.356
Valor Total Propuesta	<b>\$363.559.756</b>

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	N/A
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	N/A
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 4. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

**Resultados de la evaluación oferta económica**

**Cumple**

### 1.1.2. JAZZ MUSIC SOUND

#### 1.1.2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	No Cumple	El proponente es persona natural.
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple	El proponente no allegó la documentación en la etapa de subsanación.
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A
<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	<b>No cumple</b>	

### 1.1.2.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</li> <li>b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses.</li> </ul> <p>Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</p> <p>En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.</p>	Es persona natural.
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	Es persona natural.
4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa.</li> <li>c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> <li>d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> </ul>	Es persona natural.

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público – Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	No Cumple	ver tabla siguiente	El proponente no allegó la documentación en la etapa de subsanación.

### Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$\geq 80\%$ del valor del Contrato de dotación	\$ 671.264.362
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 2$	2,7
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 50\%$	42,99%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 4$	4,95
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$	28,01%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 10\%$	15,97%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple
--	-----------

### 1.1.2.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	Nº contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato con IVA	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha inicio Fecha fin	Obs.
Unión temporal JMS DRUMS	SASI-SGR-0003-2023	Gobernación del Cesar	Dotación de instrumentos musicales como herramientas lúdico cultural en las instituciones educativas del departamento del Cesar.	Liquidado	\$1.098.662.400	\$923.245.714	796	28/03/2023 – 27/09/2023	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

📞 (601) 7550340   📞 Línea nacional gratuita 01 8000 189 799

📱 desde tu celular al #432

Síguenos en:  @Avalfiduciaria  Aval Fiduciaria  Aval Fiduciaria  @Avalfiduciaria  @Avalfiduciaria  Aval Fiduciaria



## Evaluación

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
4.3.1 Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo uno (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos artísticos y/o elementos culturales y/o instrumentos musicales.	Cumple	El proponente presenta un (1) contrato en el Anexo 11. Experiencia específica Grupo 1, el cual cumple con el objeto solicitado en los términos de referencia del proceso.
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para el Contrato de dotación del Grupo 1, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	Cumple	El contrato aportado suma 796 SMMLV
Los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.	Cumple	El contrato fue liquidado en el año 2023.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
El Proponente deberá diligenciar el Anexo 11. Experiencia específica – Grupo 1.	Cumple	El proponente presentó el anexo 11. Experiencia específica Grupo 1 diligenciado y firmado.
4.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.

Resultados de la evaluación de orden técnico:

Cumple

#### 1.1.2.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor
Subtotal	\$306.128.959
Valor IVA	\$58.164.502
Valor Total Propuesta	<b>\$ 364.293.461</b>

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	N/A
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	N/A
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 4. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

<b>Resultados de la evaluación oferta económica</b>	<b>Cumple</b>
---	---------------

#### 1.1.3. KUBIKA COLOMBIA S.A.S

##### 1.1.3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	No se anexo documentación, se consultó directamente en las plataformas.
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A
<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	<b>Cumple</b>	

### 1.1.3.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</li> <li>b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses.</li> </ul> <p>Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</p> <p>En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.</p>	N/A
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A
4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa.</li> <li>c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> <li>d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> </ul>	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público – Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

### Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$\geq 80\%$ del valor del Contrato de dotación	\$ 814.549.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 2$	6,90
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 50\%$	14%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 4$	29,23
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$	39%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 10\%$	33%

Resultados de la evaluación de orden financiero:

Cumple

### 1.1.3.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	Nº contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato con IVA	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha inicio Fecha fin	Obs.
UNIÓN TEMPORAL KUBIKA RAMG	PEDI-003-2025	ASOCIACION NACIONAL DE ARTES Antes ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA	Contratar a todo costo la adquisición, distribución y puesta a punto de instrumentos musicales – Se realizo entrega en 60 instituciones educativas a nivel nacional	Terminado	\$ 710.080.140,00	\$ 596.706.000,00	419,18	25/07/2025 – 15/11/2025	El proponente allegó el anexo 11 ajustado.
KUBIKA COLOMBIA SAS	FP-221- 2022	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS MUSICALES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MARCO PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA – PRI, COMO PRIMERA PRIORIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INTERVENCIÓN INTEGRAL - PEII, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS	Terminado	\$ 111.172.180,00	\$ 93.422.000,00	93,42	11/07/2022 – 31/07/2022	El proponente allegó el anexo 11 ajustado.

**Evaluación**

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
4.3.1 Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo uno (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos artísticos y/o elementos culturales y/o instrumentos musicales.	Cumple	Proponente presenta dos (2) contratos en el Anexo 11. Experiencia específica Grupo 1, los cuales cumplen con el objeto solicitado en los términos de referencia del proceso.
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para el Contrato de dotación del Grupo 1, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	NO Cumple	los contratos aportados suman 512,60 SMMLV, el único contrato habilitado es el N°2 FP-221- 2022, el cual aporta 93,42 SMMLV.
Los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.	NO cumple	<p>El proponente allegó documentos en la etapa de subsanación en donde:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el contrato PEDI-003-2025, Aunque el contrato aportado es de derecho privado y no exigía acta de liquidación, <u>ello no exonera al proponente de acreditar (Ver cláusula sexta forma de pago)</u>, mediante documentos idóneos, el cumplimiento integral y el <u>recibido a satisfacción del objeto contractual</u>, conforme a lo exigido en el contrato. La certificación presentada no acredita dicho recibido ni la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, <u>(Ver cláusula sexta forma de pago)</u>, requisito contractual para el cierre efectivo del contrato. Adicionalmente, se evidencian inconsistencias en las fechas de ejecución y terminación <u>(Ver contrato vs certificación)</u>, sin soporte de prórroga o modificación contractual. En consecuencia, no es posible verificar de manera objetiva la ejecución y terminación del contrato, por lo que la experiencia aportada <b>NO CUMPLE</b> los requisitos habilitantes y no puede ser tenida en cuenta.</li> <li>2. Para el contrato 2 FP-221- 2022, se dio lectura a la cláusula <b>Décima cuarta liquidación</b> encontrando que la experiencia aportada <b>CUMPLE</b>.</li> </ol>

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	NO Cumple	El contrato N°1 PEDI-003-2025 presentado no cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación, ya que no acreditó mediante documento idóneo el recibido a satisfacción del objeto contractual, además las fechas de los documentos aportados no permiten su comparación con certeza.
El Proponente deberá diligenciar el Anexo 11. Experiencia específica Grupo 1.	Cumple	El proponente allegó el anexo 11. Experiencia específica Grupo 1 diligenciado y firmado con los valores ajustados en la etapa de subsanación.
4.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente	NO Cumple	El contrato N°1 PEDI-003-2025 presentado no cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple
---	-----------

#### 1.1.3.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor
Subtotal	\$309.629.000
Valor IVA	\$58.829.510
Valor Total Propuesta	<b>\$368.458.510</b>

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	N/A
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	N/A
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 4. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación oferta económica	Cumple
--	--------

## 1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES G2

## 1.2.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S.

## 1.2.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	No Cumple	El objeto social principal no concuerda con la realización de las actividades objeto del presente proceso competitivo.
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	Se consultó directamente en las plataformas.
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:

No cumple

## 1.2.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</li> <li>b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses.</li> </ul> <p>Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</p> <p>En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.</p>	N/A
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A
4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa.</li> <li>c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> <li>d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> </ul>	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

### Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$\geq 80\%$ del valor del Contrato de dotación	\$ 6.285.143.626
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 2$	7,77
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 50\%$	22%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 4$	49,65
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$	25%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 10\%$	19%

Resultados de la evaluación de orden financiero:

Cumple

#### 1.2.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	Nº contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato con IVA	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha inicio Fecha fin	Obs.
Asesoría y Gestión Cía SAS	CO1.PCCNTR. 5379007 de 2023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS INCLUYENTES Y DIVERSOS EN LA MACRO REGIÓN 2	Terminado	\$ 3.620.135.052	\$ 3.042.130.296	2.340	25/09/2023 – 09/02/2024	El proponente allegó el acta de liquidación.

**Evaluación**

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
4.3.2 Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo uno (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos deportivos.	Cumple	<p>El proponente presenta un (1) contrato en el Anexo 12. Experiencia específica Grupo 2, el cual cumple parcialmente con el objeto solicitado en los términos de referencia del proceso.</p> <p>El proponente allegó el cuadro de presupuesto donde se evidenció cantidades y valores unitarios de los elementos deportivos entregados, encontrando que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De los 206 elementos, el 15% se clasifican como elementos deportivos y dentro de las disciplinas <b>(Anexo 24 Especificaciones)</b> del objeto a contratar por un valor calculado ajustado de <b>§ 658.784.000</b>.</li> </ol>
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para el Contrato de dotación del Grupo 1, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	NO Cumple	El contrato aportado ajustado, suma 506,76 SMMLV.
Los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.	Cumple	El proponente allegó el acta de liquidación.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 12. Experiencia específica - Grupo 2	Cumple	Proponente presentó el anexo 12. Experiencia específica Grupo 2 diligenciado y firmado.
4.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
<b>Resultados de la evaluación de orden técnico:</b>		<b>No Cumple</b>

#### 1.2.1.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor
Subtotal	\$691.304.800
Valor IVA	\$131.347.912
Valor Total Propuesta	<b>\$822.652.712</b>

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	N/A
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	N/A
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 4. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

<b>Resultados de la evaluación oferta económica</b>	<b>Cumple</b>
---	---------------

#### 1.2.2. INSUDEPORTES S.A.S.

##### 1.2.2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A

4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A
<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>		<b>Cumple</b>

### 1.2.2.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</li> <li>En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses.</li> </ol> <p>Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</p> <p>En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.</p>	N/A
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A

4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa.</li> <li>Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> <li>Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</li> </ol>	N/A
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	<p>a. Tarjeta Profesional del Contador Público – Revisor Fiscal.</p> <p>b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.</p>	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	<p>El proponente allegó el anexo <b>10 Formato presentación indicadores financieros</b> diligenciado en su totalidad.</p>

### Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$\geq 80\%$ del valor del Contrato de dotación	\$ 3.789.036.243
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 2$	10,86
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 50\%$	29%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 4$	12,26
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$	29,9%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 10\%$	21,3%

Resultados de la evaluación de orden financiero:

Cumple

#### 1.2.2.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	Nº contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato con IVA	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha inicio Fecha fin	Obs.
Insudeportes SAS	026-2017	FEDELIAN	“Suministro de implementación deportiva y recreativa para los programas de Ludotecas, Discapacidad y Centros de Iniciación y Formación Deportiva en municipios del departamento de Antioquia”	Terminado	\$ 1.023.524.938	\$ 860.104.990	1.166	30/06/2017 – 30/11/2017	
Insudeportes SAS	MIX 10191	MIX Servicios SAS	Suministro de implementación deportiva Recreativa y especializada y suministro de uniformes deportivos.	Terminado	\$ 1.748.142.035	\$ 1.469.026.920	1.266,40	03/10/2023 – 17/12/2023	
Insudeportes SAS	23105-1	Comfama Caja de compensación familiar	Suministro y distribución de material deportivo.	Terminado	\$ 658.042.429	\$ 552.976.831	552,97	25/07/2019 – 31/12/2022	

## Evaluación

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
4.3.2 Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo uno (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos deportivos.	Cumple	El proponente presenta tres (3) contratos en el Anexo 12. Experiencia específica Grupo 2, el cual cumple con el objeto solicitado en los términos de referencia del proceso.
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para el Contrato de dotación del Grupo 1, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	Cumple	Los contratos aportados suman 2.985,37 SMMLV
Los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.	Cumple	El proponente allegó las actas de liquidación correspondientes.  Nota: Del contrato N°3 23105-1 el proponente allegó correo electrónico de Comfama dando claridad sobre el no requerimiento de liquidación.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	Los contratos presentados cumplen con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
El Proponente deberá diligenciar el Anexo 12. Experiencia específica - Grupo 2	Cumple	Proponente presentó el anexo 12 experiencia específica Grupo 2 diligenciado y firmado.
4.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.

Resultados de la evaluación de orden técnico:

Cumple

#### 1.2.2.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor
Subtotal	\$673.133.193
Valor IVA	\$127.895.307
Valor Total Propuesta	<b>\$801.028.500</b>

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	N/A
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	N/A
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 4. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación oferta económica	Cumple
--	--------

#### 1.3. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES G1

Nº	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>No Habilitado</b>
2	JAZZ MUSIC SOUND	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	<b>No Habilitado</b>
3	KUBIKA COLOMBIA S.A.S	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	<b>No Habilitado</b>

#### 1.4. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES G2

Nº	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	<b>No Habilitado</b>
2	INSUDEPORTES S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Habilitado</b>



## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Los criterios de evaluación y calificación de las Ofertas serán:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia adicional del Proponente	300 puntos
Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos	300 puntos
Oferta Económica	200 puntos
Mejora en las especificaciones	200 puntos
<b>Total</b>	<b>1000 puntos</b>

### 2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES G2

#### Experiencia adicional de Proponente (300 puntos)

Acreditar en máximo tres (3) contratos y mínimo un (1) contrato ejecutado en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos deportivos para instituciones educativas oficiales, cuya suma de cuantía sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto para el Grupo 2 del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de tres contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 14. Experiencia adicional – Grupo 2.

Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización, de contratos finalizados o liquidados, dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.

Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria que el integrante que aporta la experiencia ejecutó suministro de elementos deportivos para instituciones educativas oficiales. Las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:



- a. Se tendrá en cuenta la experiencia en su totalidad y el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.
- b. En el evento que un contrato o proyecto que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Proponente plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato o proyecto se entenderá aportado como un (1) solo contrato.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 14. Experiencia adicional – Grupo 2.

Se otorgarán 100 puntos por contrato otorgado. Aquellos Proponentes que no acrediten este requisito se les otorgará cero (0) puntos.

**Nota 1:** Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.

**Nota 2:** La experiencia acreditada en esta sección puede ser la misma acreditada en la sección 5.2.2, pero debe ser diferente a la acreditada en la sección 4.3.2 de Requisitos Habilitantes de capacidad técnica.

#### **Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (300 puntos)**

El Proponente podrá acreditar su experiencia en máximo dos (2) contratos y mínimo un (1) contrato ejecutado en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de dotación bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, cuya suma de cuantía sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto para el Grupo 2 del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de dos contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros dos contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 16. Experiencia Obras por Impuestos – Grupo 2.

Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización, de contratos finalizados o liquidados, dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.

En caso de que en la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.

Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria que el integrante que aporta la experiencia ejecutó suministro de dotación bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:

- a. Se tendrá en cuenta la experiencia en su totalidad y el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.
- b. En el evento que un contrato o proyecto que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Proponente plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato o proyecto se entenderá aportado como un (1) solo contrato.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 16. Experiencia Obras por Impuestos – Grupo 2.

Se otorgarán 150 puntos por contrato otorgado. Aquellos Proponentes que no acrediten este requisito se les otorgará cero (0) puntos.

**Nota 1:** Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.

**Nota 2:** La experiencia acreditada en esta sección puede ser la misma acreditada en la sección 5.2.1, pero debe ser diferente a la acreditada en la sección 4.3.2 de Requisitos Habilitantes de capacidad técnica.

### Oferta Económica (200 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la Oferta Económica que se acerque más al valor de la media geométrica de las ofertas para la dotación deportiva del Proyecto. Para la evaluación, se realizará la sumatoria de los valores de las Ofertas Económicas presentadas por los Proponentes para el Grupo 2, y se asignará el puntaje resultante aplicando la siguiente fórmula:

$$Px = 200 - (200 * \text{abs}(A - GM)) / GM$$

Donde:

Px = Puntaje a asignar a la propuesta.

A = Valor de la Oferta Económica sin IVA de la Propuesta evaluada.

GM = Media geométrica de todas las Ofertas Económicas sin IVA del Grupo 2. Esta se calcula aplicando la siguiente formula.

$$GM = \sqrt[n]{(x_1 * x_2 * \dots * x_n)}$$

Donde:

GM = Media geométrica.

n = Número de Propuestas recibidas.

x1, x2, ..., xn = Valores de las Ofertas Económicas para los cuales se desea calcular la media geométrica.

Para calcular el puntaje asignado (Px), se calcula la diferencia absoluta entre el valor de la Oferta Económica evaluada (A) y la media geométrica (GM) de todas las Ofertas Económicas del Grupo 2. Posteriormente, se normaliza esta diferencia con relación a la media geométrica y se multiplica por 200 para obtener el puntaje asignado. Finalmente, se resta este puntaje obtenido a 200 para tener una escala decreciente en función de la cercanía a la media geométrica.

### **Mejora en las especificaciones (200 puntos)**

El Proponente podrá ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de elementos deportivos. Por cada mejora se otorgarán 50 puntos, siendo 200 puntos los máximos que se pueden obtener de este componente.

**Nota 1:** Cada una de las mejoras propuestas debe aplicar para al menos el 60% de los elementos deportivos que se entregarán.

**Nota 2:** Se deberá diligenciar el Anexo 18. Mejoras especificaciones técnicas – Grupo 2.

### 2.1.1. INSUDEPORTES S.A.S

#### Experiencia adicional del Proponente (300 puntos)

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Insudeportes SAS	CS001-2024	PC Obras & Proyectos S.A.S	Suministro de dotación, transporte y entrega de implementos deportivos para el proyecto "Dotación de implementos y recreativos para todas las sedes educativas de los municipios de Salento, Génova y Pijao del Departamento del Quindío.	Liquidado	\$814.857.739	626,81	11/06/2024	09/09/2024	100	
Insudeportes SAS	4500119588	Universidad de Antioquia	Compra de implementos deportivos para dotar las seccionales y sedes de la Universidad, para el desarrollo de las prácticas del programa de licenciatura en Educación física según cantidades y especificaciones en el cuadro anexo.	Liquidado	\$145.150.121	125,12	29/06/2023	29/07/2023	100	
Insudeportes SAS	ODC N° 34	Universidad Nacional-Sede Medellín	Compra de implementos deportivos para dotación de las diferentes modalidades deportivas del área de actividad física y deporte y para la Escuela de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Sede Medellín	Liquidado	\$ 33.336.018	23,41	12/05/2025	11/06/2025	100	
<b>Total</b>					<b>\$ 993.343.878</b>	<b>775,36</b>			<b>300</b>	

### Experiencia del mecanismo de obras por impuestos (300 puntos)

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Insudeportes SAS		FIDUCIARIA POPULAR S.A	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA Identificado con BPIN 20230214000008	Liquidado	\$432.860.788	332,97	18/07/2024	30/11/2024	150	
Insudeportes SAS		ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Suministrar por precio unitario fijo sin reajuste LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS Y EL DIPLOMADO VIRTUAL EN NEUROEDUCACIÓN Y ACCIÓN MOTRIZ para el Proyecto denominado "DOTACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", DEL PROYECTO DE OBRAS POR IMPUESTOS, OPCIÓN FIDUCIA, CON CÓDIGO BPIN 20240214000017	Liquidado	\$ 712.850.585	500,77	03/06/2025	02/11/2025	150	
Total					\$ 1.145.711.373	833,74			300	

### Oferta económica (200 puntos)

Proponente	Valor propuesta - subtotal	IVA	Valor total	Media Geométrica	Puntaje
INSUDEPORTES S.A.S	\$673.133.193	\$127.895.307	<b>\$801.028.500</b>	\$673.133.193	200

### Mejora en las especificaciones (200 puntos)

Nº	Descripción	Oferta la mejora (SI/NO)	Puntaje
1	El Proponente podrá ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de elementos deportivos.	SI	200
2	Por cada mejora se otorgarán 50 puntos, siendo 200 puntos los máximos que se pueden obtener de este componente.	SI	

## 2.2. RESUMEN EVALUACIÓN G1

Como resultado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes realizada por el Comité Evaluador, ninguna de las propuestas presentadas para el Grupo 1 – Dotación Artística resultó habilitada. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia (TDR):

**“...3.18. Causales para la declaratoria de desierta.**

**b. Cuando ninguna de las Propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia...”**

## 2.3. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES G2

Factor	INSUDEPORTES S.A.S
Experiencia adicional.	300
Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos.	200
Oferta económica.	200
Mejora en especificaciones.	200
<b>Total</b>	<b>1000</b>

Como resultado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes realizada por el Comité Evaluador, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

### 1. INSUDEPORTES S.A.S

El presente informe se publica a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2026.